



Instrucción

Señalización de ángulos muertos: la nueva señal para proteger a los usuarios vulnerables en las ciudades

- De carácter voluntario y eminentemente urbano, la podrán llevar los vehículos de reparto, distribución de mercancías, autobuses urbanos, escolares y camiones pesados.
- El objetivo es indicar a los usuarios vulnerables en zonas urbanas, la importancia de situarse fuera de las zonas no visibles para los conductores de estos vehículos. En 2020, el 80% de los fallecidos en ciudad eran usuarios vulnerables.
- Los ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Zaragoza, Logroño y Área Metropolitana de Barcelona, han trabajado conjuntamente con DGT y colocarán esta señal en su flota de vehículos pública.
- La medida está en línea con iniciativas similares en Francia, Área Metropolitana de Londres y varios estados de Alemania

4 de octubre de 2021.- La Dirección General de Tráfico ha publicado una [instrucción](#) en la que se define y se da a conocer la nueva señal de advertencia de peligro de ángulos muertos en vehículos de transporte de pasajeros y mercancías.

El objetivo de la misma es advertir a los usuarios vulnerables el peligro que supone situarse en alguna de esas zonas no visibles cuando se aproximen a estos vehículos señalizados, y puedan posicionarse en lugar donde sean visibles, para así evitar riesgos.

Esta señal es una primera medida enmarcada en un conjunto de acciones que se están adoptando en la Unión Europea para la disminución del riesgo de accidente mediante la mejora de la visibilidad del conductor en furgonetas de reparto, autobuses y camiones. El objetivo final es conseguir una visión directa de estos conductores, pero hasta que los sistemas avanzados de ayuda a la conducción (ADAS) estén incorporados en todos los vehículos, la opción de señalización en el propio vehículo, alertando de la existencia de ángulos muertos puede ser de utilidad para prevenir el accidente.



La señal, cuya colocación es de carácter voluntario, afecta a los vehículos de transporte de viajeros de más de 9 plazas, incluido el conductor, (vehículos de categorías M2 y M3 según el Reglamento General de Vehículos), a los vehículos de transporte de mercancías de las categorías N1, N2 y N3 y a los vehículos de transporte de residuos en el ámbito urbano.

La siguiente imagen muestra los espacios en los que el conductor no tiene visibilidad.





Las señales deberán cumplir con el diseño y requisitos técnicos definidos en la instrucción, para asegurar la máxima durabilidad y visibilidad. Su comercialización deberá realizarse a través de los establecimientos autorizados y que estén registrados como manipuladores de placas de matrícula.

Se colocarán de manera que sean visibles en todas las circunstancias y de forma que no puedan obstruir la visibilidad de las placas e inscripciones reglamentarias del vehículo, la visibilidad de las diversas luces y dispositivos de señalización y el campo de visión del conductor. En la instrucción se detalla el número de señales a colocar y la posición en función del vehículo que sea.

RAZONES DE PESO

Los motivos que han llevado a la Dirección General de Tráfico a crear esta nueva señal han sido las siguientes:

- En 2020, fallecieron en vías urbanas 153 peatones, 134 motoristas, 21 usuarios de bici y 7 usuarios de vehículo de movilidad personal, de los cuales un elevado porcentaje de accidentes con fallecidos y heridos graves se produjo entre usuarios vulnerables y vehículos comerciales y pesados.
- Cambio en la movilidad urbana y por ende en la seguridad vial:
 - Aumento de la movilidad peatonal, ciclista, en motocicleta y en nuevas formas de movilidad como los VMP en las ciudades.
 - Incremento del tráfico de vehículos comerciales y pesados por el crecimiento de la actividad logística, las entregas de comercio electrónico, que en algunas ciudades llega al 25% del parque circulante.
 - El envejecimiento de la población. El 70% de los peatones fallecidos en ciudad tenía más de 65 años.
- Está en línea con iniciativas similares en proceso de implantación en otros países europeos como Francia, Área Metropolitana de Londres o varios estados de Alemania.



- Es una primera medida de un conjunto de acciones en estudio que se están analizando tanto a nivel europeo como en España y en administraciones locales, para disminuir el riesgo de accidentes mediante la mejora del espacio y de la calidad de la visión del conductor en vehículos comerciales y pesados

COLABORACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES Y CON EL SECTOR PRIVADO

La creación de esta señal ha sido fruto del trabajo entre administraciones, ya que desde el primer momento, hubo varios ayuntamientos como el de Barcelona, Madrid, Zaragoza y Logroño y el Área Metropolitana de Barcelona (AMB), -administración supramunicipal de la metrópolis de Barcelona que integra 36 municipios- que han trabajado de forma conjunta con la DGT para diseñar la señal.

La implicación de estos ayuntamientos en reducir la siniestralidad en sus ciudades les ha llevado a comprometerse a colocar la señal de protección a vulnerables, cuando se comercialice, en su flota de vehículos de servicio público. Para empezar, el Ayuntamiento de Barcelona lo implantará en aproximadamente 2.199 vehículos, AMB en otros 800; el Ayuntamiento de Madrid en 2.600 vehículos, el Ayuntamiento de Zaragoza en más de 600 y el Ayuntamiento de Logroño en otros 79 vehículos de servicio público.

De forma paralela, también se ha estado trabajando con UNO (Organización Empresarial de Logística y Transporte) CITET (Centro de Innovación para la Logística y Transporte de Mercancías) y AECOC (Asociación de Fabricantes y Distribuidores) para la implantación de esta señal y para otras acciones que se llevarán a cabo próximamente en relación a la distribución urbana de mercancías.